



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 122-25

Salta, 22 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 6089/25

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Economía II" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)", de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. -5 a 7 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que de fs. 8 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 12, obra Despacho N° 66/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados objeto de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2025, celebrada el día 15.04.25, resolvió aprobar el Despacho N° 66/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Economía II" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones al "Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)", de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 23.04.25 hasta el 07.05.25.
- Inscripción: desde el 08.05.25 al 21.05.25, en el horario de 10:00 a 15:00 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 122-25
///...

EXPEDIENTE N° 6089/25

- Cierre de Inscripción: 21.05.25 a hs. 15,00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta
- Publicación de Inscriptos: desde el 22.05.25 al 23.05.25 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > “Docentes” > “Concursos” > “Actas de Cierre”:
- Fecha de Impugnación: 26.05.25 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARRAZÁN MENA, Gastón Javier
	SÁNCHEZ WILDE, Andrés Miguel
	HANA, Cintia Jorgelina
Suplentes	QUIROGA, María Eugenia
	PAGANI, Pablo Alejandro
	ROMERO, Fernando Humberto

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs.6 del Expediente de referencia (cargo ex-LESCANO, Sergio Sebastián).

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa